



**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° CONTRATA**

HUÉPIL, 03 DE ENERO DE 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 056/2017.-/**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Secretaria en la Oficina de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Alcaldía.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1038 del 25 de junio de 2012, de nombramiento inicial.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal del año 2017.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña NANCY VERONICA CANCINO FERNANDEZ, Cédula de Identidad N°11.639.942-3, para que cumpla funciones como secretaria, jornada completa, asimilada a grado 15° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 03 de Enero de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2264 de fecha 02.08.2016, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento al 31 de Diciembre de 2016, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
**ALCALDE (S)**



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)
- FJDA/GPL/MWC/rjs.-